

COMITÉ DE ÉTICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POR EL PERIODO 2025

*OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA S.A.
DE C.V.*

Fecha de elaboración: 26/01/2026

RESUMEN EJECUTIVO

Como Comité de Ética comprometidos con la implementación y seguimiento oportuno y eficaz de los principios, valores y reglas de integridad conforme a las cuales los Servidores Públicos deben dirigirse y que están contenidas en el Código de Ética de Gobierno del Estado y en el Código de Conducta de este organismo, mismos que se encuentran alineados a la misión, visión y objetivos de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V., se informa los siguiente:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Comité de Ética de esta Dependencia presentó para su aprobación el Informe Anual de Actividades 2024 así mismo el Plan Anual de Trabajo 2025, impulsó la ética pública a través de la difusión del Código de Ética de Gobierno del Estado y del Código de Conducta de esta Operadora mediante campañas informativas a través de correos institucionales y publicaciones. Se dio cumplimiento puntual a las solicitudes de información del Órgano Interno de Control, así como a las reuniones de COCODI que se realizaron durante el periodo en cuestión. Se atendió de forma oportuna reporte por conducta inapropiada, reforzando así un ambiente de respeto. Se promovió y capacitó a personal en los rubros de Ética Pública, Combate a la Corrupción, Sistemas Anticorrupción y Derechos Humanos, Perspectivas de Género, mediante los cursos impartidos por la Secretaría de la Función Pública a través de la Subsecretaría de Buen Gobierno, así mismo, se atendió todo lo referente a la invitación a participar en las Jornadas por la Integridad y Anticorrupción de Gobierno del Estado en coordinación con la Unidad de Ética.

PRIMER APARTADO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

1. Con fecha 30 de enero del 2025 se atiende oficio *SFP/SBG/DDIFPE/001/2025* donde se invita formalmente al evento para la actualización de los *“Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comité de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.*
2. Con fecha 23 de febrero de 2025 se recibe a través de la línea WhatsApp a cargo del área de Comunicación Social, queja anónima dirigida a Servidora Pública de esta Operadora por conducta inadecuada, por lo que este Comité procedió a hacer llegar por el mismo medio el Formato de Reporte correspondiente para su llenado, de tal manera que permitiera el seguimiento oportuno, sin embargo, no se obtuvo respuesta alguna por parte de la persona anónima, por lo que no fue posible dar un continuidad a la queja en cuestión, cabe mencionar que ya se conocía de antemano el motivo que dio origen a la queja y que esta era improcedente.
3. Con fecha 20 de marzo del 2025 con oficio OTV-CE-001/2025 se lleva a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Ética de la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua S.A. de C.V. donde se acordaron entre otros temas la revisión para su presentación formal del Informe Anual de trabajo 2024 así mismo el Plan Anual de Trabajo 2025, además del establecimiento del calendario de sesiones para el periodo 2025.
4. Con oficio OTV-CE-003/2025 de fecha 22 de mayo del 2025 se lleva a cabo la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, donde se abordaron temas como el avance de Programa Anual de Trabajo en temas de adhesión a las cartas compromiso del personal de nuevo ingreso, definición de cursos que se habrán de tomar relacionados con la Ética Pública, así como también, la presentación e incorporación del nuevo personal asignado a la Unidad de Igualdad de Género que formara parte del Comité de Ética.
5. Con fecha 22 de mayo del 2025 se remite oficio OTV-CE-004-2025 para la aprobación del Informe Anual de Actividades 2025, donde mediante correo electrónico de fecha 30 de mayo de 2025 se tiene por aprobado por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública y Titular de la Unidad de Ética.
6. Con fecha 22 de mayo del 2025 se remite oficio OTV-CE-005-2025 para la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025, donde mediante oficio SFP/SBG/DIGP/UE/338/050/2025 se tiene por aprobado por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional y Fortalecimiento de la Gestión Pública y Titular de la Unidad de Ética.

7. Con fecha 03 de junio de 2025 se da respuesta al Primer Informe de Avance Cuatrimestral, con relación al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en cuanto a indicar las acciones de mejora en el Combate a la Corrupción, sensibilización en la Ética Pública, mecanismos de Análisis de Riesgos y programas de atención a los Riesgos de Corrupción, anexando como evidencia el calendario de cursos que tomara el personal en los rubros ya mencionados durante el periodo.
8. Con fecha 03 de junio de 2025 se recibe y se procede a dar seguimiento a correo electrónico que nos hace llegar la Unidad de Ética con relación a la proyectar, organizar y presentar las actividades que la Operadora llevaría a cabo, con relación a las Jornadas por la Integridad y Anticorrupción de Gobierno del Estado de Chihuahua a realizarse del 15 de octubre al 9 de diciembre 2025 como parte de los temas prioritarios de la agenda institucional.
9. Con fecha 04 de junio de 2025 mediante correo electrónico se solicita el apoyo del área de Tecnologías de la Información para efecto de subir a la página oficial de la Operadora tanto el Programa Anual de Trabajo 2025 como el Informe Anual de Actividades de 2024 para su difusión.
10. Con fecha 05 de junio del 2025 mediante correo electrónico se hace extensiva la invitación a todo el personal a mantenerse informados con relación al Código de Ética de Gobierno del Estado y al Código de Conducta de esta Operadora así mismo de participar de cualquier adecuación que consideren represente una mejora haciendo llegar sus comentarios a este Comité para su revisión y trascendencia, así mismo se le recuerda que estos se encuentran ubicados para su consulta en la página oficial de la Operadora.
11. Con fecha 17 de julio de 2025 se recibe oficio SFP-OIC-ADI-SG-OTV-113/2025 por parte del Órgano Interno de Control de la Operadora con relación a queja anónima recibida en el mes de febrero 2025 en la línea de WhatsApp del área de Comunicación Social, donde se solicita la entrega de la documentación generada derivada de la queja expuesta, por lo cual se procedió a la integración de expediente en cuestión en base a lo solicitado.
12. Con oficio OTV-CE-007/2025 de fecha 23 de julio del 2025 se cita a la primera sesión extraordinaria de Comité para tratar asunto relacionado con oficio SFP-OIC-ADI-SG-OTV-113/2025 turnado por el Órgano Interno de Control, con relación a queja anónima recibida en el mes de febrero 2025 en la línea de WhatsApp del área de Comunicación Social, procediendo a dar cumplimiento a lo solicitado mediante oficio OTV-CE-008/2025 de fecha 29 de julio del 2025.
13. Con fecha 25 de agosto de 2025, mediante oficio OTV-CE-009/2025 se da respuesta al Segundo Informe de Avance Cuatrimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en cuanto a indicar las acciones de mejora en el Combate a la Corrupción, sensibilización en la Ética Pública, y programas de atención a los Riesgos de Corrupción, anexando como resultado las constancias del personal que tomo los cursos en los rubros ya mencionados.

14. El 24 de septiembre de 2025 mediante oficio número OTV-CE-010/2025 se lleva a cabo la segunda sesión extraordinaria de Comité donde se trataron los temas de seguimiento al proyecto y presentación de actividades con relación a las Jornadas por la Integridad y Anticorrupción, así como los avances al programa anual de trabajo entre otros.
15. Con fecha 7 de octubre del 2025 se hace extensiva la invitación a todo el personal con relación a acercarse a este Comité para atender cualquier reporte, queja o solicitud de orientación con relación a conductas contrarias a las establecidas por el Código de Ética de Gobierno del Estado, así como el Código de Conducta de la Operadora, instrumentos que rigen nuestro actuar como Servidores Públicos.
16. Con fecha 08 de octubre de 2025, se envía a la Secretaría de la Función Pública el proyecto a realizar por parte de la Operadora con relación a las Jornadas por la Integridad y Anticorrupción (se adjunta evidencia como parte de lo desarrollado).
17. Con fecha 03 de noviembre de 2025 se envía correo electrónico a todo el personal de la Operadora con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento del Comité de Ética, así como la invitación de acercarse a este Comité para atender cualquier reporte, queja o solicitud de orientación con relación a conductas contrarias a las establecidas por el Código de Ética de Gobierno del Estado, así como el Código de Conducta de la Operadora
18. Con oficio OTV-UIG-013/2025 fecha 07 de noviembre de 2025, se exponen las actividades que realiza la Unidad de Igualdad de Género con relación a las actividades que se realizan en el tema de "*Perspectivas de Género*". Se adjunta evidencia de las infografías publicadas en tableros.
19. El día 11 de noviembre de 2025 se cita a la tercera sesión ordinaria de Comité para ver los puntos, resultado del proyecto Jornadas por la Integridad y Anticorrupción, así como el cumplimiento al programa anual de trabajo para efectos de cierre de periodo.
20. Como parte del Programa Anual de trabajo 2025 en cuanto a realizar un mecanismo de Análisis de Riesgos se lleva a cabo la encuesta "*Percepción de Riesgos de Corrupción*" aplicada al personal de la Operadora (Se anexa evidencia de resultados).
21. En lo referente a la firma de adhesión al Código de Conducta y Código de Ética del personal de nuevo ingreso (ingresado en 2025) se encuentra cubierto en su totalidad.
22. Con fecha 26 de diciembre de 2025 se atiende el Tercer Reporte Cuatrimestral al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) en cuanto a indicar las acciones específicas de mejora en el Combate a la Corrupción, sensibilización en la Ética Pública, y programas de atención a los Riesgos de Corrupción, programas de Integridad y Anticorrupción, presentando evidencia de constancias del personal que tomo cursos en estos rubros durante el periodo, así mismo se presentó el Mapa de Riesgos por áreas de trabajo de este ente, adjuntando como evidencia criterios, estadísticas y resultados derivados del análisis.

SEGUNDO APARTADO DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025

COMITÉ DE ÉTICA							
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025							
OPERADORA DE TRANSPORTE VIVEBÚS CHIHUAHUA S.A. DE C.V.							
PERIODO: 2025							
FECHA: 01/01/2025							
No.	OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Seguimiento de acuerdo al Programa Anual de Trabajo el correcto desarrollo de las actividades y funciones por parte de los integrantes del Comité de Ética durante el presente periodo.	1. Presentar ante la Unidad de Ética un Informe Anual de Actividades.	Cumplir en tiempo con todas las actividades inherentes al Comité de Ética y presentar correctamente el Informe Anual de Actividades 2024.	01/01/2025	31/01/2025	C. Marisela Rodríguez Hernández y Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro	Informe Anual de Actividades 2024.
		2. Presentar ante la Unidad de Ética para su aprobación el Programa Anual de Trabajo por el periodo 2025.	Aprobado el Programa Anual de Trabajo, cumplir en tiempo con todas las actividades inherentes al Comité de Ética por el presente periodo.	01/01/2025	31/03/2025	Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro, C. Emmanu el Valentín Estrada Luevano y C. Marisela Rodríguez Hernández	Programa Anual de Trabajo
		3. Establecer el calendario de sesiones ordinarias del Comité.	Se llevarán a cabo como mínimo tres sesiones ordinarias de Comité durante el periodo	01/01/2025	24/10/2025	C. Marisela Rodríguez Hernández y Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro	Documentos: Calendario de sesiones ordinarias.

		4. Capacitar y sensibilizar en materia de Ética Pública.	Establecer por lo menos un programa de capacitación y sensibilización con relación a la Ética Pública, prevención de conflictos de intereses y anticorrupción.	01/04/2025	31/12/2025	Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro, C.Emmanuel Valentín Estrada Luevano y C. Marisela Rodríguez Hernández	Fotografías de capacitaciones, documentos, presentaciones
2	Difusión del Código de Ética, el Código de Conducta y campañas relacionadas con la Ética Pública.	1. Elaborar volantes, infografías impresas y digitales para que permanezcan de forma permanente en lugares designados para su difusión.	Que el 100% del personal administrativo conozca el Código de Ética y el Código de Conducta.	01/01/2025	31/12/2025	C.Emmanuel Valentín Estrada Luevano y C. Marisela Rodríguez Hernández	Correos Institucionales, infografías, volantes.
		2. Continuar con la firma de la Carta de adhesión al Código de Ética y Código de Conducta como parte de la inducción para nuevos empleados administrativos.	Que el 100% de empleados administrativos de nuevo ingreso sea capacitado y firme la Carta de adhesión al Código de Ética y Código de Conducta.	01/01/2025	31/12/2025	C.Emmanuel Valentín Estrada Luevano y C. Marisela Rodríguez Hernández	Presentación y Carta firmadas de adhesión al Código de Ética y de Conducta.
		3. Difundir, sensibilizar y fomentar la integridad.	Difundir, sensibilizar y fomentar la integridad en cuanto a derechos humanos, discriminación e igualdad de género a través de infografías, volantes, correo institucional y página oficial.	01/04/2025	31/08/2025	C.Emmanuel Valentín Estrada Luevano, Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro y Lcda. Mariana A. Manzo Barrios	Correo institucional del Comité de Ética y publicaciones en el sitio http://otch.chihuahua.gob.mx/

3	Establecer los mecanismos para la recepción a reportes de casos y solicitudes de orientación.	1. Fomentar la presentación de reportes o solicitudes ante el Comité de Ética, mediante canales de recepción y orientación.	Difundir infografías físicas y digitales donde se invite a reportar ante el Comité, cualquier actitud contraria al Código de Ética y de Conducta, o solicitudes de orientación.	01/01/2025	30/06/2025	C.Emmanuel Valentín Estrada Luevano, Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro y C. Marisela Rodríguez Hernández	Infografías y correos Institucionales.
		2. Mantener actualizada la información del Comité en el sitio web	Establecer, renovar y/o actualizar la información en el sitio web del Comité	01/01/2025	31/12/2025	C.Emmanuel Valentín Estrada Luevano y Lcda. Mariana A. Manzo Barrios	El sitio web debe contener toda la información generada durante el periodo 2025.
4	Establecer los contenidos y fechas para realizar pláticas de sensibilización y cursos virtuales o presenciales para el personal administrativo sobre temas de Ética Pública, prevención de la corrupción, discriminación, hostigamiento sexual, derechos humanos.	1. Definir y programar dos capacitaciones o cursos que deberá llevar a cabo el personal administrativo o sobre temas de Ética Pública, prevención de la corrupción, discriminación, hostigamiento sexual, derechos humanos.	Capacitación del Personal entre distintos cursos, y obtener las constancias de participación.	01/04/2025	30/09/2025	Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro y Lcda. Mariana A. Manzo Barrios	Calendario de cursos por parte del Comité de Ética.
		2. Seguimiento al cumplimiento y finalización de los cursos por parte del personal administrativo.	Dar seguimiento al cumplimiento de la programación e impartición de los cursos contemplados.	01/09/2025	31/10/2025	Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro e Ing. Manuel a. balderrama Carrillo	Presentación de Constancias de participación en cursos.

		3. Realizar programas de atención a los riesgos de corrupción.	Dar seguimiento a las actividades que se generen durante el año con relación a la estrategia de Integridad y Anticorrupción.	01/01/2025	31/12/2025	Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro y C. Marisela Rodríguez Hernández	minutas, fotos, constancias de cursos, oficios, correos, etc.,
		4. Realizar un mecanismo de análisis de riesgos de corrupción.	Llevar a cabo una encuesta al personal sobre la percepción de riesgos de corrupción.	01/11/2025	30/11/2025	Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro y C. Marisela Rodríguez Hernández	Resultados de la encuesta aplicada al personal.
5	Verificación y en su caso actualización del Código de Conducta de Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua S.A. de C.V.	1. Realizar encuesta a los empleados administrativos sobre la instrumentación y adecuación del Código de Conducta, recogiendo sugerencias para su actualización	Obtener resultados cuantitativos de la encuesta aplicada al personal administrativo.	01/09/2025	15/10/2025	C. Marisela Rodríguez Hernández, C. Emmanu el Valentín Estrada Luevano, Ing. Manuel Alberto Balderrama Carrillo y Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro	Resultados de la encuesta aplicada al personal administrativo.
		2. El Comité analizará los resultados de la encuesta, con la finalidad de determinar si el Código de Conducta sigue vigente o si es procedente su actualización	Actualizar e incluir sugerencias y adecuaciones al Código de Conducta.	16/10/2025	12/12/2025	C. Marisela Rodríguez Hernández, C. Emmanu el Valentín Estrada Luevano, Ing. Manuel Alberto Balderrama Carrillo y Lcda. María Guadalupe Sandoval Chaparro	Acta de Sesión del Comité donde se analizan los resultados de la encuesta aplicada al personal administrativo.

APARTADO DE SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL.

INFORME ANUAL DE REPORTES Y SOLICITUDES DE ATENCIÓN 2025			
	NÚMERO TOTAL	ESTATUS	TURNADOS AL OIC
Reportes de posibles violaciones o comportamientos contrarios al Código de Ética o al Código de Conducta por el periodo 2025.	1	1 concluido	1
Reportes por posibles casos de acoso y/o hostigamiento sexual.	0	0	0
Solicitudes de orientación.	0	0	0

Tomando en cuenta el porcentaje mínimo de reportes que refleja la tabla y las causas que dieron su origen, así como la difusión al Código de Ética de Gobierno del Estado y Código de Conducta de esta Operadora durante el periodo 2025, a través de correos institucionales y publicaciones, donde se invita a los Servidores Públicos a participar de cualquier adecuación a nuestro Código de Conducta y/o Código de Ética que consideren represente una mejora, haciendo llegar sus comentarios a este Comité para su revisión y trascendencia y, al no obtener respuesta y/o sugerencia alguna, no se considera que existan conductas contrarias a los mismos que requirieran modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas que integran la Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua, S.A. de C.V.,





MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO

OPERADORA
DE TRANSPORTE



ConÉtica
Por la integridad y el buen gobierno

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE
VIVEBÚS CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**

C. Marisela Rodríguez Hernández
Presidenta del Comité

C.P. María Guadalupe Sandoval Chaparro
Secretaria Ejecutiva del Comité

C. Emmanuel Valentín Estrada Luevano
Vocal Temporal

Ing. Manuel Alberto Balderrama Carrillo
Vocal Temporal

Lic. Mariana Manzo Barrie
Titular de la Igualdad de Género